

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
INSTITUTO CARO Y CUERVO



AVISO No.1
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES – SUBASTA INVERSA
SASI-ICC-280-2025

Se informa a los interesados en el proceso de selección **SASI-ICC-280-2025** cuyo objeto consiste en: “Renovar y adquirir las licencias de Adobe y Filemaker requeridas por los diferentes grupos del Instituto Caro y Cuervo.”

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 y en lo descrito en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por la Ley 1860 de 2021, que al respecto señala:

“La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita a Mipyme”

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección **SASI-ICC-280-2025**, se recibieron cuatro (4) solicitudes de limitar el proceso a MIPYMES, como se describe en el siguiente cuadro:

INTERESADO	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA LIMITAR EL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYMES
ROYAL TECH GROUP SAS	El interesado remitió por mensaje su solicitud de limitar a Mipymes el proceso, adjuntando la documentación pertinente. Cumple con los requisitos exigidos en el Decreto 1860 de 2021 en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2.3 Convocatorias Limitadas a Mipyme.
ANGELICA MARIA DAVILA PLAZA	El interesado remitió por mensaje su solicitud de limitar a Mipymes el proceso, adjuntando la documentación pertinente. Cumple con los requisitos exigidos en el Decreto 1860 de 2021 en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2.3 Convocatorias Limitadas a Mipyme.
MICRONET SAS	El interesado remitió por mensaje su solicitud de limitar a Mipymes el proceso, adjuntando la documentación pertinente. Cumple con los requisitos exigidos en el Decreto 1860 de 2021 en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2.3 Convocatorias Limitadas a Mipyme.
COMERMUTO S.A.S.	El interesado remitió por mensaje su solicitud de limitar a Mipymes el proceso, adjuntando la documentación pertinente. Cumple con los requisitos exigidos en el Decreto 1860 de 2021 en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2.3 Convocatorias Limitadas a Mipyme.

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
INSTITUTO CARO Y CUERVO



Por lo anterior, informamos que se cumplen los presupuestos exigidos por el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015. Que señala: “...se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas. (...)”

En consecuencia, la entidad se permite informar que el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes – subasta inversa **SASI-ICC-280-2025 SE LIMITARÁ A MIPYMES**, por lo que podrá participar cualquier interesado, sea persona natural o jurídica, en condición de micro, pequeña o mediana empresa.

Dado en Bogotá D.C. a los 11 días de Noviembre de 2025.

Proyectó: Cindy Florido Bolaños – Abogada Contratista Grupo de Gestión Contractual